

RESOLUCION Nro. 1520

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por el permiso remunerado otorgado a la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, Titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2016, a la Doctora **SANDRA GRICEL ZULETA HURTADO**, Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, sin desligarla de las funciones que actualmente ejerce, por el término señalado.

Que es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta personal del ICETEX

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2016, a la Doctora **SANDRA GRICEL ZULETA HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.747.403 de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20** SEP 2016

EL PRESIDENTE


ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Laura Babativa Mayorga – Grupo Talento Humano
Revisó: Monica Daniela Cortés Muñoz- Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Gina Astrid Salazar Landinez- Secretario General
PRE:333/16

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA